

Resolución de Decanato **1031 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. 10.675/2024. Otorga equivalencia Práctica Form I, II y III .Alumna Garcia,
Josefina Hilda (Ing.Agr Plan 2013)
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
16/10/2024

Expediente N° 10.675/2014

VISTO:

La resolución CS 231/13, de fecha 28 de junio de 2013, por medio de la cual se implementa el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica de ésta Facultad; y; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra pedido de la alumna Josefina Hilda García -LU N° 403844- DNI 25642633, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, solicitando equivalencia entre las actividades laborales y de índole organizativa por ella realizadas, por las Prácticas de Formación I, II y III de su plan actual de revista;

Que adjunta antecedentes a su pedido desde fs. 2 a 16, certificados por el Lic. Cesar Eugenio Bais, Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Sur-Metán;

Que la alumna revistaba en el plan 1991 de la carrera Ingeniería Agronómica, y por medio de resolución DNAT-2016-0278 se autoriza su cambio de plan al vigente 2013;

Que a fojas 24 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando que el marco normativo a aplicarse en el presente caso son los artículos 6° a 8° de la resolución CDNAT-2013-0718, ya que la alumna contaba con la aprobación del 4° año del plan 1991 al momento de su cambio de plan;

Que en virtud de la citada normativa, podía solicitar la equivalencia contra presentación de la documentación indicada, y la Escuela, previa designación de un Tribunal Examinador el cual tendría a su cargo la evaluación de la presentación, determinaría la fecha y hora que dicha instancia cumpliera con su cometido;

Que a fs. 29 la Escuela propone el tribunal examinador, el cual se constituye con la Dra. Ana Isabel Massié, y los Ing. Fernando Soria y Marcelo Troxler;

Que a fs. 33 obra acta suscripta por el Tribunal Evaluador mencionado en considerando anterior, por medio de la cual indican que con fecha 19 de agosto del cte. año, se reúne para el estudio y evaluación de los antecedentes presentados, en virtud del citado marco reglamentario y, realizadas las consultas pertinentes, considera que se han cumplido con los requisitos para acceder a la equivalencia, con calificación 8 (ocho);

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la siguiente estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, equiparación total en las asignaturas Práctica de Formación I, Práctica de Formación II y Práctica de Formación III, en virtud de haber realizado las actividades previstas en Art. 6° de la Resolución CDNAT-2013-0718, y en base a lo expresado por el Tribunal Examinador interviniente, a saber:



Resolución de Decanato 1031 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. 10.675/2024. Otorga equivalencia Práctica Form I, II y III .Alumna Garcia,
Josefina Hilda (Ing.Agr Plan 2013)
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



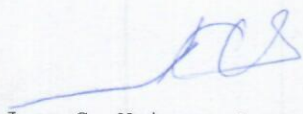
Salta,
16/10/2024

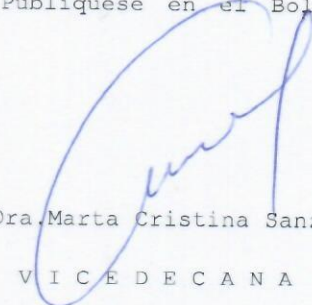
L.U.N° APELLIDO Y NOMBRE

403844 GARCIA, JOSEFINA HILDA Nota: 8 (Ocho)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

J11


Geol Juan G. Veizaga Saavedra
Secretario Tecnico y de AAEE
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales